

Cali, 13 de febrero de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

Referencia: Respuesta al Oficio No. 2015 del 12 de febrero de 2026

Expediente No: SD2025/0119098

Solicitante: Alexandra Acosta Vergara

Respetados señores:

En mi calidad de solicitante, y dentro del término legal establecido, me permito dar respuesta al requerimiento contenido en el Oficio de la referencia, en los siguientes términos:

1. Reivindicación de colores

En atención a lo señalado por esa Entidad, me permito precisar que los colores reivindicados como característica distintiva del signo solicitado son CAFE y BLANCO, los cuales corresponden a los colores visibles en la representación gráfica aportada dentro del expediente.

Con la presente manifestación se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

2. Especificación de productos – Clase 18

Revisada la lista de productos presentada inicialmente, se señala que la expresión “de compañía” quedó consignada de manera aislada, sin corresponder al nombre específico de un producto, situación que generó la falta de especificidad señalada en el Oficio.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento formulado, se procede a ajustar la redacción de la lista correspondiente a la clase 18, quedando así:

Abrigos para animales; artículos de guarnicionería, fustas y aparejos para animales; bandanas para mascotas [ropa para animales]; bolsas para transportar animales; chubasqueros para perros [ropa para animales]; collares para animales; mantas para cubrir animales; pañuelos para el cuello para mascotas [ropa para animales].

De esta manera, se elimina cualquier expresión que no corresponda directamente al nombre específico de un producto comprendido en la clase solicitada.

En los anteriores términos, solicito se tenga por atendido el requerimiento y se continúe con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Alexandra Acosta V.".

Alexandra Acosta Vergara

C.C. 1030684451